



San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expte. N° 12208/2012 mediante el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia eleva actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura "Lengua y Literatura" 1° año "C", y,

CONSIDERANDO

Que las actuaciones del presente Concurso se llevaron a cabo de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que el Jurado propuso a la Postulante Adriana Marisa Olivera para cubrir las horas.

Que no se presentó impugnación al Dictamen del Jurado.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 097/CEE/16 aprueba el Dictamen del Jurado y solicita la designación de la Profesora Adriana Marisa Olivera como Docente Regular de 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" para 1° año "C", por el término de (5) cinco años.

Por ello

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora Prof. **ADRIANA MARISA OLIVERA**, DNI N°: 17.042.089, como Docente Regular de 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura: "Lengua y Literatura" de 1° año "C", de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilaciones de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda da obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria de la Institución.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a la interesada y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 1504 2017
Mue.

2017


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.